INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 03
(febrero 10 de 2026)

"Por la cual se convoca a la designación de Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, para el período 2026- 2030

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en uso de sus facultades legales y en particular de las que le confiere el Articulo 19, literal e, del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que, el período del actual Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho se vence el próximo 16 de mayo de 2026.

Que, el Estatuto General de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – Acuerdo 022 de 2007 en la forma en que fue modificado por el Acuerdo 001 de 2018, establece que es función del Consejo Directivo designar al Rector para un periodo de cuatro (4) años.

Que, el Acuerdo 001 de 2018 modificó el Acuerdo 022 de 2007 - Estatuto General de la UNIAJC, puntualmente el articulo 21 en el cual se establecen los requisitos para ser rector.

Que, el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 003 de16 de febrero de 2022, expidió el reglamento para la designación de Rector de la Institución.

Que, en el mismo Acuerdo 003 de febrero 16 de 2022 el Consejo Directivo reglamentó el proceso de consulta interna con participación de los distintos estamentos institucionales.

Que, es necesario convocar al proceso de designación del Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC para el período 2026 – 2030 de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2022 – Reglamento para la Designación del Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONVOCATORIA. Convocar para que se presenten postulaciones al cargo de Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, para el período 2026 - 2030.

ARTICULO 2: CRONOGRAMA. Establecer el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso de designación de rector de la UNIAJC.

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 03
(febrero 10 de 2026)

"Por la cual se convoca a la designación de Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, para el período 2026- 2030

EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
POSESIÓN COMITÉ DE GARANTIAS	Los designados miembros del Comité de Garantías (Art. 3 # 1 Acuerdo 003 de 2022) se posesionarán ante el Secretario General	Febrero 23 de 2026
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	La Institución hará una convocatoria pública, en periódico de amplia circulación local, radio y pagina web institucional, convocando a la designación de Rector, para el período 2026 – 2030	Febrero 28 y 01 de marzo de 2026
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A RECTOR	Las inscripciones deberán estar acompañadas de las correspondientes hojas de vida con sus soportes respectivos y de la propuesta de trabajo que ejecutará como Rector. Los postulantes deberán cumplir las condiciones establecidas en el artículo 21 del Estatuto General, modificado por el artículo 4º del Acuerdo 001 de 2018.	Del 02 al 06 de marzo de 2026
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	Verificación del cumplimiento de los requisitos definidos en Acuerdo 022 de 2007 Estatuto General de la UNIAJC, en la forma en que fue modificado por el Acuerdo 001 de 2018 para desempeñar el cargo de Rector de la UNIAJC.	Del 09 al 10 de marzo de 2026
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE HABILITADOS	Publicación en la página web institucional de la lista de postulados habilitados para participar del proceso de designación de Rector.	Marzo 11 de 2026
SOLICITUD DE ACLARACIONES	Quienes habiéndose postulado no sean incluidos en la lista de habilitados para participar del proceso, podrán solicitar aclaraciones a la Secretaria General sobre su no inclusión en dicha lista.	Del 12 al 13 de marzo de 2026
RESPUESTA ACLARACIONES	La Secretaria General dará respuesta a la solicitud de aclaraciones de los postulantes no habilitados para participar del proceso.	Marzo 16 de 2026
PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELEGIBLES	La Secretaria General publicará en la página web de la UNIAJC la lista definitiva de candidatos elegibles	Marzo 17 de 2026

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 03
(febrero 10 de 2026)

"Por la cual se convoca a la designación de Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, para el período 2026- 2030

PRESENTACIÓN DE LOS INSCRITOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Se da inicio y desarrollo a la campaña con ocasión de la consulta	Marzo 18 de 2026
CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Se realizará a través de consultas independientes a los profesores nombrados, ocasionales, hora catedra; a los estudiantes regulares; a los egresados y al personal administrativo de carrera	Abril 17 y 18 de 2026
RESULTADOS	La Secretaría General informará al Consejo Académico los resultados de la Consulta Interna	Abril 20 de 2026
ENTREVISTA	El Consejo Académico entrevistara a los candidatos habilitados	Abril 22 de 2026
CONFORMACIÓN DE LISTA	El Consejo Académico conformará lista de tres candidatos a enviar al Consejo Directivo para la designación del Rector, en dicha lista obligatoriamente se deber incluir al postulante que obtenga la mayoría de los votos en la consulta.	Abril 24 de 2026
RESULTADOS AL CONSEJO DIRECTIVO	La Secretaria General, enviara por correo electrónico la terna al Consejo Directivo.	Abril 27 de 2026
ENTREVISTA CANDIDATOS CON EL CONSEJO DIRECTIVO	De la lista de los tres candidatos el Consejo Directivo, en sesión especial escuchará a cada candidato.	Mayo 05 de 2026
DESIGNACIÓN DE RECTOR	El Consejo Directivo designará en sesión especial al Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, para el periodo 2026 a 2030.	Mayo 05 de 2026
POSESIÓN DEL RECTOR	El Rector designado se posesionará ante el Consejo Directivo	Mayo 15 de 2026

ARTICULO 3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA. La Institución hará una convocatoria pública, en periódico de amplia circulación local, televisión y radio local, así como en la página Web de la Institución, convocando a la designación de Rector, para el período 2026 - 2030, **28 de febrero y 01 de marzo de 2026.**

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 03
(febrero 10 de 2026)

"Por la cual se convoca a la designación de Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, para el período 2026- 2030

ARTICULO 4. INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A RECTOR. Las inscripciones deberán hacerse, a través de la Secretaría General, en forma física y/o digital, entre **las 8:00 am del día 02 de marzo de 2026 y las 5:00 pm del día 06 de marzo de 2026** en horas hábiles de oficina. Las postulaciones deberán estar acompañadas de las correspondientes hojas de vida con sus soportes respectivos y de la propuesta de trabajo que ejecutará como Rector. Los postulantes deberán cumplir las condiciones establecidas en el artículo 21 del Estatuto General, modificado por el Artículo 4º del Acuerdo 001 de 2018.

ARTÍCULO 5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS. La Secretaría General, con la presencia del Comité de Garantías, verificará el cumplimiento de las condiciones exigidas, expedirá un comunicado a la comunidad académica informando sobre la lista de postulantes al cargo de Rector que reúnan dichas condiciones y enviará a cada uno de los miembros del Consejo Académico, a más tardar **el 18 de marzo 2026**, el expediente entregado por cada candidato. La Institución difundirá en la página web institucional la información mencionada. La publicación de la lista abrirá el período de debate interno sobre las propuestas de los candidatos, el cual se realizará desde el **19 de marzo hasta el 15 de abril de 2026**.

ARTICULO 6. CONSULTA. La Consulta interna se realizará a través de consultas independientes a los profesores nombrados, ocasionales, hora catedra; a los estudiantes regulares; a los egresados y al personal administrativo de carrera, organizadas por cada uno de los estamentos con apoyo institucional. Dicha consulta se realizará **el viernes 17 de abril de 2026 entre las 9 am y las 8 pm y el sábado 18 de abril de 2026 entre las 8 am y las 12 m**. La Secretaría General, el **lunes 20 de abril de 2026,** informará de los resultados de la Consulta Interna.

PARAGRAFO: La consulta se llevará a cabo en los días y horarios indicados, en la sede principal, la sede estación y la sede sur de la Institución.

ARTICULO 7. CONFORMACIÓN DE LA LISTA PARA LA DESIGNACIÓN DE RECTOR. El Consejo Académico se reunirá **el día 24 de abril de 2026** para conformar la lista de tres (3) nombres que deberá enviar al Consejo Directivo.

ARTICULO 8. ENTREVISTA. El Consejo Directivo, en sesión especial que se realizará el **5 de mayo de 2026**, escuchará a los tres (3) candidatos que integran la lista conformada por el Consejo Académico.

ARTICULO 9. DESIGNACIÓN DE RECTOR. El Consejo Directivo en sesión ordinaria especial convocada para tal fin, después de la entrevista que trata el artículo anterior, que se realizará **el 5 de mayo de 2026**, a la cual sólo asistirán sus miembros estatutarios, designará con plena autonomía al Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC.

El Consejo Directivo, mediante votación nominal, no secreta, designará como Rector al candidato elegible que obtenga como mínimo cinco (5) votos a su favor. En caso de no

lograrse dicha mayoría se realizará una nueva votación y así sucesivamente hasta obtener la mayoría de los votos en la designación de rector.

Pasadas dos sesiones del Consejo sin que se haya logrado la votación requerida, se declarará nula la convocatoria y se volverá a abrir una nueva en un tiempo no menor a un mes. Todos los candidatos podrán volver a participar.

PARÁGRAFO. El Secretario General será el encargado de escrutar los votos y comunicar la decisión.

ARTICULO 10. VIGENCIA. El presente Acuerdo entra en vigencia desde la fecha de su expedición.

Expedido en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SARA MERCEDES RODAS
Presidente del Consejo Directivo

LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario